



Lexpublica

AULA VIRTUAL LEXPUBLICA

ÍNDICE DE CONTENIDO

El Recurso Especial en materia de
contratación

Lexpublica

LEX PUBLICA

EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACION

I. PRIMERA PARTE (ÁREA 1):

I. INTRODUCCIÓN

- I. Creación del recurso especial en materia de contratación. Antecedentes.
 - I. Directivas Comunitarias
 - II. Regulación a nivel nacional. Reacciones del TJUE
- II. Regulación actual. Régimen de derecho transitorio

II. NATURALEZA

III. ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO

- I. Ámbito subjetivo. Administraciones Públicas y Poderes Adjudicadores
 - I. Consideración de Administración Pública en la LCPS
 - II. Concepto del Poder Adjudicador
 - III. Especial referencia al Organismo de Derecho Público
 - IV. Consideración del resto del sector público
- II. Ámbito objetivo
 - I. Contratos objeto de recurso
 - II. Actos objeto de recurso

IV. COMPETENCIA. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO

- I. Órgano competente para la resolución del recurso en la Administración General del Estado
- II. Los órganos competentes para la resolución del recurso especial en las Comunidades Autónomas
 - I. Especial referencia al Tribunal de Recursos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- III. Los órganos competentes para la resolución del recurso especial en las Corporaciones Locales
- IV. Los órganos competentes para la resolución del recurso especial en el caso de poderes adjudicadores que no sean Administración Pública
- V. Los órganos competentes para la resolución del recurso especial en el caso de contratos subvencionados
- VI. La especialización e independencia de los Tribunales de recursos especiales. Panorama en el sistema español

V. LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO ESPECIAL

VI. MEDIDAS CAUTELARES

- I. Introducción
- II. La regulación genérica de las medidas cautelares

- I. La regulación de las medidas cautelares en el ámbito del derecho administrativo
- II. Las medidas cautelares en el ámbito procesal C-A
- III. Las medidas cautelares en el recurso especial en materia de contratación

II. SEGUNDA PARTE (ÁREA 2)

I. PROCEDIMIENTO

- I. Plazo de interposición
- II. Requisitos de admisión
- III. Forma y lugar de presentación
- IV. Acceso al expediente
- V. Efectos derivados de la interposición
 - I. Efectos en la tramitación del recurso especial por la declaración del estado de alarma debido al Covid-19
- VI. Tramitación

II. LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA

- I. Contenido y requisitos de la resolución
- II. La resolución del recurso especial en la Jurisdicción Contenciosa-administrativa
- III. Valoración de la resolución del recurso especial y de su funcionamiento

III. LOS SECTORES ESPECIALES

- I. Introducción
 - I. Transposición parcial de las Directivas 2014/25/UE y 2014/23/UE
 - II. Forma de aprobación
 - III. Contenido
 - IV. Derogación de la norma anterior
- II. Novedades del RDL 3/2020, de 4 de febrero
- III. Invalidez, reclamaciones y solución extrajudicial de conflictos
 - I. Régimen de invalidez
- IV. Reclamaciones en los procedimientos de adjudicación de los contratos
- V. Arbitraje
- VI. Referencia especial a las reclamaciones en los procedimientos de adjudicación de los contratos y al arbitraje
- VII. El Objeto de las reclamaciones
- VIII. Interposición de recursos ordinarios
- IX. Naturaleza de las reclamaciones y gratuidad
- X. Órgano competente para la resolución de la reclamación
- XI. Régimen jurídico de la reclamación
- XII. Efectos de la resolución de la reclamación en materia de contratación
- XIII. Régimen transitorio
- XIV. El arbitraje

IV. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y EL RECURSO ESPECIAL

- I. Introducción
- II. La Administración electrónica en la LCSP
 - I. El grueso de la regulación lo encontramos en las Disposiciones Adicionales decimoquinta; decimosexta y decimoséptima de la LCSP
 - II. Las Disposiciones anteriores, se deben ampliar con los preceptos sobre la materia recogidos a lo largo de la LCSP, siendo los más importantes los siguientes
- III. La tramitación electrónica en el recurso especial en materia de contratación
 - I. Regulación recogida en la LCSP
 - II. Normativa recogida en el RD 814/2015, de 11 de septiembre
- IV. Recursos especiales sobre cuestiones referidas a la contratación electrónica